



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

JUEVES, 12 DE SEPTIEMBRE DE 1991

Número 212

Franqueo concertado n.º 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y FOMENTO

- Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: COEXTO. 5767
- Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Francisco y Joaquín Campillo Fernández. 5767
- Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Ángel González y otros. 5767

CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE

- Contratación de las obras de «Rehabilitación de inmueble para la construcción de una vivienda y local social en Caravaca (plaza José Antonio, 16). 5768
- Anuncio de contratación directa. 5768
- Edicto. 5768

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

- Primera Instancia número Cinco de Murcia. Expediente de dominio. 5769
- Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio 818-C/91. 5769
- Primera Instancia número Uno de Mula. Autos número 603 de 84. 5770
- Primera Instancia número Dieciséis de Madrid. Procedimiento 1.186/86. 5770
- Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 934 de 1991. 5771
- Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 933 de 1991. 5771
- Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 932 de 1991. 5771
- Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 931 de 1991. 5771
- Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 930 de 1991. 5771
- Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 929 de 1991. 5772
- Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 899 de 1991. 5772
- Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 900 de 1991. 5772
- Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 921 de 1991. 5772
- Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 920 de 1991. 5773
- Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 922 de 1991. 5773
- Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 923 de 1991. 5773
- Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 924 de 1991. 5773
- Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 925 de 1991. 5773
- Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 927 de 1991. 5774
- Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 938 de 1991. 5774
- Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 935 de 1991. 5774
- Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 936 de 1991. 5774

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

CARTAGENA. Licencia para café-bar, en calle Miguel Hernández, 23.	5775
CARTAGENA. Licencia para ampliación panadería a confitería, en calle Antonio Pascual, 33, de La Aljorra.	5775
MOLINA DE SEGURA. Acuerdo.	5775
CIEZA. Modificación del apartado d), punto 1 del artículo 6.º de los Estatutos del Instituto Municipal de Servicios Sociales, Instituto Municipal de Fomento de Empleo y Desarrollo Cooperativo, Instituto Municipal de Cultura y del Instituto Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Cieza.	5775
CIEZA. Expediente de Modificación de Créditos 12/91.	5775
FUENTE ÁLAMO DE MURCIA. Licencia para hostel de dos estrellas, junto a la carretera MU-602, de Cartagena-Alhama de Murcia.	5775
MURCIA. Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.	5776
LORQUÍ. Licencia de café-bar con cocina, en paraje de La Condomina.	5776
ABARÁN. Delegaciones.	5776
ABARÁN. Licencia para almacén de manipulación de frutas frescas, en Barranco Molax, número 17.	5776
ABARÁN. Licencia para venta al por menor de productos fitosanitarios, en Avenida de la Estación, número 20.	5776
ABARÁN. Delegaciones.	5776

TARIFAS

<u>Suscripciones</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>		<u>Números sueltos</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>
Anual	16.800	1.008	17.808		Corrientes	84	5	89
Ayos. y Juzgados	4.040	242	4.282		Atrasados año*	105	6	111
Semestral	10.100	606	10.706		Años anteriores	142	9	151

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Fomento

9521 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de línea y centro de transformación, cuyas características principales son:

- Peticionario: COEXTO, Sociedad Cooperativa, con domicilio en Avda. Juan Carlos I, 14, Mazarrón.
- Lugar de la instalación: Finca Puntas I.
- Término municipal: Mazarrón.
- Finalidad de la instalación: Suministro a riego por goteo.
- Características técnicas: Línea aérea de media tensión de 685 metros de longitud a 20 kV., conductores LAC-28/2, aisladores Arvi y E-1503, apoyos de presillas. Centro de transformación intemperie de 160 kVA., relación 20 kV. \pm 2,5% \pm 5%/398-230 V.
- Presupuesto: 2.115.021 pesetas.
- Técnico autor del proyecto: Jesús González Alonso.
- Expediente n.º AT 15.584.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General, sita en calle Nuevas Tecnologías, s/n., y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 25 de julio de 1991.—El Director General de Industria, Tecnología, Energía y Minas, **Juan A. Aroca Bermejo**.

9549 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de acometida aérea M.T. y C.T.I. 50 kVA., cuyas características principales son:

- Peticionario: Francisco y Joaquín Campillo Fernández, C.B., con domicilio en Molina de Segura.
- Lugar de la instalación: Paraje «La Boticaria».
- Término municipal: Molina de Segura.
- Finalidad de la instalación: Suministro a cabezal de riego por goteo.

- Características técnicas: Acometida aérea M.T. de 81 m. de longitud con conductor LA-30 sobre presillas metálicas con aisladores Arvi-32 y Esperanza 1503. Centro de transformación tipo intemperie sobre presilla metálica de 50 kVA., relación 20.000/220-380.
- Presupuesto: 1.780.753.
- Técnico autor del proyecto: Teófilo Martín Jiménez, Ingeniero de I.C.A.I.
- Expediente n.º AT 15.637.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General, sita en calle Nuevas Tecnologías, s/n., y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 3 de septiembre de 1991.—El Director General de Industria, Tecnología, Energía y Minas, **Juan A. Aroca Bermejo**.

9550 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de «Acometida aérea M.T. y C.T.I. 100 kVA.», cuyas características principales son:

- Peticionario: Ángel González y otros, con domicilio en Molina de Segura.
- Lugar de la instalación: Paraje «La Torre».
- Término municipal: Molina de Segura.
- Finalidad de la instalación: Grupo de riego agrícola.
- Características técnicas: Acometida aérea M.T. de 43 m. de longitud con conductor LA-30 sobre presilla metálicas con aisladores Arvi-32 y Esperanza 1503. Centro de transformación intemperie sobre presilla metálica, con trafo de 100 kVA., relación 20.000/220-380 V.
- Presupuesto: 1.523.496.
- Técnico autor del proyecto: Teófilo Martín Jiménez, Ingeniero I.C.A.I.
- Expediente n.º AT 15.634.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General, sita en calle Nuevas Tecnologías, s/n., y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 30 de agosto de 1991.—El Director General de Industria, Tecnología, Energía y Minas, **Juan A. Aroca Bermejo**.

Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente

9513 Contratación de las obras de «Rehabilitación de inmueble para la construcción de una vivienda y local social en Caravaca (plaza José Antonio, 16).

La Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente convoca la siguiente contratación directa.

Dirección General de Arquitectura y Vivienda

Denominación de las obras: «Rehabilitación de inmueble para la construcción de una vivienda y local social en Caravaca (plaza José Antonio, 16). Presupuesto: 14.640.845 pesetas. Clasificación: No se exige.

Documentos y lugar de presentación: La proposición económica se ajustará al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y junto con el resto de la documentación se presentará en el Registro General de esta Consejería durante el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y hasta las trece horas. Si el plazo finalizase en sábado, se prorrogará al primer día hábil de la semana siguiente.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares podrán ser examinados en el Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Secretaría General.

Podrán presentarse proposiciones por correo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Abono de anuncios: Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia a 28 de agosto de 1991.—El Consejero, **Francisco Calvo García Tornel**.

9552 Anuncio de contratación directa.

La Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, convoca la siguiente contratación directa:

Dirección General de Recursos Hidráulicos

Objeto de contrato: Abastecimiento, saneamiento y depuración de la pedanía de Torre del Rico (T.M. de Jumilla).

Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.

Presupuesto: 17.124.724 (diecisiete millones ciento veinticuatro mil setecientos veinticuatro) pesetas.

Fianza definitiva: 684.988 (seiscientos ochenta y cuatro mil novecientos ochenta y ocho) pesetas.

Clasificación: No se exige.

Objeto del contrato: Impulsión para abastecimiento de agua potable a la pedanía de Raspay en Yecla.

Plazo de ejecución: Dos (2) meses.

Presupuesto: 22.823.756 (veintidós millones ochocientos veintitrés mil setecientos cincuenta y seis) pesetas.

Fianza definitiva: 912.950 (novecientas doce mil novecientas cincuenta) pesetas.

Clasificación: Grupo E, Subgrupo 1, Categoría e. Grupo J, Subgrupo 5, Categoría e.

Proposición económica y lugar de presentación: Se ajustará al modelo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y se presentarán junto con el resto de la documentación exigida en el Registro General de la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, sita en Avda. Teniente Flomesta, s/n., de Murcia. El plazo de presentación de ofertas será de diez días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio hasta las trece horas. Si el plazo finalizase en sábado, se prorrogará al primer día hábil siguiente. Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Los proyectos y pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto para su examen en el Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Consejería.

Abono de anuncios: Los anuncios de «Boletines Oficiales» y prensa serán por cuenta del adjudicatario, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Murcia, 3 de septiembre de 1991.—El Consejero, **Francisco Calvo García-Tornel**.

9553 EDICTO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo se hace saber a los promotores de viviendas de V.P.O. que a continuación se relacionan, que esta Dirección General, en uso de sus atribuciones ha resuelto, a tenor del artículo 85 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial de 24 de julio de 1968, declarar la caducidad del referido expediente por no presentar la documentación correspondiente a la solicitud de calificación provisional del mismo en el plazo establecido en el artículo 17 del Real Decreto 3.148/78, de 10 de noviembre, sobre Política de Vivienda:

Nombre del promotor: María Remedios Piqueras González. Número expediente de construcción: 30-1-0325/90-027-0.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, en el plazo de quince días a contar desde el siguiente a su publicación.

Murcia, 7 de agosto de 1991.—El Director General de Arquitectura y Vivienda, **Eugenio José Rebollo Rico**.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 9379

Número 9380

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CINCO DE MURCIA

EDICTO

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Primera Instancia número Cinco de Murcia, en providencia de esta fecha, dictada en el expediente de dominio seguido ante este Juzgado a instancia del Procurador don Juan de la Cruz López López, que actúa en nombre y representación de don Francisco Martínez Hernández, por inmatriculación de la siguiente finca:

Terreno sito término municipal de Murcia, pedanía de La Raya, paraje conocido por el Gilandario, tiene una superficie de 439,25 metros cuadrados. Linda: al Norte, con la Ctra. de Murcia a Almería; al Sur, con José Pujante Hernández; al Este, con Francisco Saavedra Carrillo, y al Oeste, con herederos de doña Dolores Legal Miñarro.

Por el presente se cita a cuantas personas ignoradas pueda afectar este expediente y perjudicar la inscripción que se solicita, a fin de que en término de diez días, a partir de la publicación de este edicto, puedan comparecer en el referido expediente para alegar cuanto a su derecho convenga, en orden a la pretensión formulada.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 201, regla tercera, de la Ley Hipotecaria, y en cumplimiento de lo ordenado en dicha resolución se hace pública a los oportunos efectos.

Dado en Murcia, a diez de diciembre de mil novecientos noventa y uno.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Andrés Pacheco Guevara, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

En virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de cognición número 818-C/91, promovido por don Felipe Bernabé Toledo, mayor de edad, agricultor, casado, vecino de Murcia, con domicilio en Cabezo de Torres, C/. Cervantes, número 4, representado por el Procurador doña Elisa Carles Cano-Manuel, contra don Ginés Bernabé Muñoz y la mercantil Hijo de Paco Lanas, S.L., domiciliados en Murcia, Cabezo de Torres, número 16, y Churra, C/. Azorín, número 6, respectivamente, y contra aquellas otras personas que puedan ostentar un derecho o interés legítimo en dicho procedimiento, en virtud de demanda, cuyo súplico es el siguiente:

Suplico al Juzgado que teniendo por presentado este escrito con los documentos que lo acompañan, copia de la escritura de poder que acredita mi representación procesal, para que una vez unida a los autos ello, se sirva admitirlo y tener por personado a don Felipe Bernabé Toledo, y a mi por parte en su nombre, mandando que se sigan conmigo las sucesivas actuaciones; por formulada demanda de juicio de cognición, ejercitando la acción negatoria de servidumbre contra don Ginés Bernabé Muñoz y su esposa y contra la mercantil Hijo de Paco Lanas, S.L., así como contra toda persona que, teniendo fincas al lado Oeste de la de mi representado, considere que tiene algún derecho de servidumbre de paso por el camino objeto de este pleito, para que seguido el procedimiento por sus trámites, con recibi-

miento a prueba que solicita para su momento procesal oportuno, se dicte en su día sentencia estimatoria de esta demanda por la que se declare:

1.— Que don Felipe Bernabé Toledo es propietario de la finca descrita en el original primero de esta demanda, por haberle sido adjudicada mediante escritura de partición y adjudicación de herencia causada por fallecimiento de doña María Sabater Sánchez, de fecha 9 de mayo de 1968 (número 686 del protocolo del Notario don Blas Serrano Pérez), y de la referida en el original cuarto, que fue comprada a don Pedro García Orenes y otros, mediante escritura de fecha 12 de marzo de 1985, número 632 del protocolo del Notario don Tomás Martínez Canales.

2.— Que los demandados don Ginés Bernabé Muñoz y la mercantil Hijo de Paco Lanas, S.L., así como cualquier otra persona titular de cualquiera fondos situados al Oeste de las fincas de don Felipe Bernabé Toledo, carecen de derecho alguno a servirse del camino existente en la parte Sur de las fincas del referido don Felipe Bernabé Toledo.

3.— Se condene a don Ginés Bernabé Muñoz, la mercantil Hijo de Paco Lanas, S.L., y Erga Omnes a estar y pasar por las anteriores declaraciones, y

4.— Con imposición de las costas de este procedimiento a la parte que se opusiera a la demanda, por ser de justicia que pido.

Y para que el presente sirva de notificación y emplazamiento a aquellas personas a las que pudieran ostentar o derecho o interés legítimo en dicho procedimiento, a los fines de que puedan comparecer en forma legal, personándose en el juicio, dentro del término de seis días, se libra el presente en Murcia a quince de julio de mil novecientos noventa y uno.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 9526

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE MULA**

EDICTO

El Magistrado Juez de Primera Instancia número Uno de Mula (Murcia).

Hace saber: Que el día 21 de octubre de 1991, a las 12 horas, se celebrará primera subasta pública en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 603 de 84, instados por el Procurador Sr. Conesa Aguilar, en representación de Auxiliat Conservera, S.A., contra Antonio Fernández Valera.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C., y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 21 de noviembre de 1991, a las 12 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado y por el 75 por ciento del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta se señala para la tercera subasta sin sujeción a tipo, el día 20 de diciembre de 1991, a las 12 horas en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta

1.ª— Rústica. Una mitad indivisa de una tierra secano en Mula, partido de Cagitan y sitio de Los Rameles y Casita de Martín Gil o casa de Morote, que tiene una cabida de treinta y seis hectáreas, diecisiete áreas y cuarenta y seis centiáreas. Inscrita al tomo 695 general y 123 de Mula, folio 46, finca número 15.416, inscripción 2.ª, del Registro de la Propiedad de Mula. Valorada en 2.000.000 de pesetas.

2.ª— Urbana. Una mitad indivisa de la tercera parte indivisa de una casa sita en la Villa de Bullas, y su calle de Chico, número 32, y que ocupa una superficie de ciento nueve metros

cuadrados. Inscrita en el tomo 695 general y 123 de Mula, folio 139, finca número 6.790, inscripción 1.ª, del Registro de la Propiedad de Mula. Valorada en 2.200.000 pesetas.

Total: 4.200.000 pesetas.

La presente valoración asciende a un total de cuatro millones doscientas mil pesetas.

Dado en Mula a dos de septiembre de mil novecientos noventa y uno.— El Magistrado Juez.— La Secretaria.

Número 9426

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DIECISÉIS
DE MADRID**

EDICTO

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dieciséis de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.186/86, promovido por Caja Postal de Ahorros, contra doña Ascensión Navarro Balibrea y otro, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente.

En primera subasta el día 7 de noviembre próximo y 11 horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 3.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, en su caso, el día 12 de diciembre próximo y 11 horas de su mañana, con la rebaja del 25 por ciento del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 16 de enero de 1992 próximo y 11 horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

1.— No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en pri-

mera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2.— Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones del Juzgado, abierta en el Banco de Bilbao Vizcaya, con el número 26.000-7, el cincuenta por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.— Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

4.— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría hasta el día antes de la celebración de la subasta, debiendo dirigirse al Agente Judicial de este Juzgado para toda cuestión referente a los mismos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Vivienda situada en la primera planta alzada sobre la baja comercial del edificio de que forma parte; tiene su acceso a través del zaguán cuarto, que arranca desde la calle del Sagrado Corazón, hoy carretera de El Palmar, 16, de Murcia, es de tipo X.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número Seis de Murcia, libro 139, Sección 11, folio 132, finca número 10.593.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a todas las personas interesadas, así como a los demandados doña Ascensión Navarro Balibrea y don Rafael Muñoz Madrid, se expide la presente.

Dado en Madrid a once de julio de mil novecientos noventa y uno.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 9443

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Doña Elena Burgos Herrera, Licenciada en Derecho, Secretaria de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Hace saber: Que por el Letrado don Antonio Martínez Muñoz, en nombre y representación de Horacio Sánchez Sastre, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Defensa por la que se le adjudicaba nivel 15 dentro de la categoría de Oficial Arsenales A N15, con un complemento específico de 123.660 pesetas.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 934 de 1991.

Dado en Murcia, a 22 de julio de 1991.— La Secretaria, Elena Burgos Herrera.

Número 9444

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Doña Elena Burgos Herrera, Licenciada en Derecho, Secretaria de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Hace saber: Que por el Letrado don Antonio Martínez Muñoz, en nombre y representación de Mariano Sánchez Sánchez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Defensa por la que se le adjudicaba nivel 15

dentro de la categoría de Oficial Arsenales A N15, con un complemento específico de 123.660 pesetas.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 933 de 1991.

Dado en Murcia, a 22 de julio de 1991.— La Secretaria, Elena Burgos Herrera.

Número 9445

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Doña Elena Burgos Herrera, Licenciada en Derecho, Secretaria de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Hace saber: Que por el Letrado don Antonio Martínez Muñoz, en nombre y representación de Pedro Sánchez Sánchez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Defensa por la que se le adjudicaba nivel 15 dentro de la categoría de Oficial Arsenales A N15, con un complemento específico de 123.660 pesetas.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 932 de 1991.

Dado en Murcia, a 22 de julio de 1991.— La Secretaria, Elena Burgos Herrera.

Número 9446

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Doña Elena Burgos Herrera, Licenciada en Derecho, Secretaria de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Hace saber: Que por el Letrado don Antonio Martínez Muñoz, en nombre y representación de Salvador Sánchez Conesa, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Defensa por la que se le adjudicaba nivel 15 dentro de la categoría de Oficial Arsenales A N15, con un complemento específico de 123.660 pesetas.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 931 de 1991.

Dado en Murcia, a 22 de julio de 1991.— La Secretaria, Elena Burgos Herrera.

Número 9447

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Doña Elena Burgos Herrera, Licenciada en Derecho, Secretaria de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Hace saber: Que por el Letrado don Antonio Martínez Muñoz, en nombre y representación de Juan Andrés Ruiz Bastida, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Defensa por la que se le adjudicaba nivel 15

dentro de la categoría de Oficial Arsenales A N15, con un complemento específico de 123.660 pesetas.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 930 de 1991.

Dado en Murcia, a 22 de julio de 1991.— La Secretaria, Elena Burgos Herrera.

Número 9448

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Doña Elena Burgos Herrera, Licenciada en Derecho, Secretaria de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Hace saber: Que por el Letrado don Antonio Martínez Muñoz, en nombre y representación de Antonio Miguel Rosique Mercader, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Defensa por la que se le adjudicaba nivel 15 dentro de la categoría de Oficial Arsenales A N15, con un complemento específico de 123.660 pesetas.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 929 de 1991.

Dado en Murcia, a 22 de julio de 1991.— La Secretaria, Elena Burgos Herrera.

Número 9450

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Doña Elena Burgos Herrera, Licenciada en Derecho, Secretaria de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Hace saber: Que por el Letrado don Antonio Martínez Muñoz, en nombre y representación de José Antonio Hita Ladio, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Defensa por la que se le adjudicaba nivel 15 dentro de la categoría de Oficial Arsenales A N15, con un complemento específico de 123.660 pesetas.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 899 de 1991.

Dado en Murcia, a 22 de julio de 1991.— La Secretaria, Elena Burgos Herrera.

Número 9452

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Doña Elena Burgos Herrera, Licenciada en Derecho, Secretaria de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Hace saber: Que por el Letrado don Antonio Martínez Muñoz, en nombre y representación de Francisco Huertas Padilla, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Defensa por la que se le adjudicaba nivel 15

dentro de la categoría de Oficial Arsenales A N15, con un complemento específico de 123.660 pesetas.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 900 de 1991.

Dado en Murcia, a 22 de julio de 1991.— La Secretaria, Elena Burgos Herrera.

Número 9453

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Doña Elena Burgos Herrera, Licenciada en Derecho, Secretaria de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Hace saber: Que por el Letrado don Antonio Martínez Muñoz, en nombre y representación de Francisco Moreno Solano, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Defensa por la que se le adjudicaba nivel 15 dentro de la categoría de Oficial Arsenales A N15, con un complemento específico de 123.660 pesetas.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 921 de 1991.

Dado en Murcia, a 22 de julio de 1991.— La Secretaria, Elena Burgos Herrera.

Número 9454

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Doña Elena Burgos Herrera, Licenciada en Derecho, Secretaria de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Hace saber: Que por el Letrado don Antonio Martínez Muñoz, en nombre y representación de Juan Moreno Palomares, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Defensa por la que se le adjudicaba nivel 15 dentro de la categoría de Oficial Arsenales A N15, con un complemento específico de 123.660 pesetas.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 920 de 1991.

Dado en Murcia, a 22 de julio de 1991.— La Secretaria, Elena Burgos Herrera.

Número 9455

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Doña Elena Burgos Herrera, Licenciada en Derecho, Secretaria de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Hace saber: Que por el Letrado don Antonio Martínez Muñoz, en nombre y representación de Pedro Nicolás Parraga, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Defensa por la que se le adjudicaba nivel 15

dentro de la categoría de Oficial Arsenales A N15, con un complemento específico de 123.660 pesetas.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 922 de 1991.

Dado en Murcia, a 22 de julio de 1991.— La Secretaria, Elena Burgos Herrera.

Número 9456

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Doña Elena Burgos Herrera, Licenciada en Derecho, Secretaria de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Hace saber: Que por el Letrado don Antonio Martínez Muñoz, en nombre y representación de Manuel Otón Expósito, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Defensa por la que se le adjudicaba nivel 15 dentro de la categoría de Oficial Arsenales A N15, con un complemento específico de 123.660 pesetas.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 923 de 1991.

Dado en Murcia, a 22 de julio de 1991.— La Secretaria, Elena Burgos Herrera.

Número 9457

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Doña Elena Burgos Herrera, Licenciada en Derecho, Secretaria de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Hace saber: Que por el Letrado don Antonio Martínez Muñoz, en nombre y representación de Antonio Paredes Aparicio, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Defensa por la que se le adjudicaba nivel 15 dentro de la categoría de Oficial Arsenales A N15, con un complemento específico de 123.660 pesetas.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 924 de 1991.

Dado en Murcia, a 22 de julio de 1991.— La Secretaria, Elena Burgos Herrera.

Número 9458

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Doña Elena Burgos Herrera, Licenciada en Derecho, Secretaria de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Hace saber: Que por el Letrado don Antonio Martínez Muñoz, en nombre y representación de Antonio Pena Moreno, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Defensa por la que se le adjudicaba nivel 15

dentro de la categoría de Oficial Arsenales A N15, con un complemento específico de 123.660 pesetas.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 925 de 1991.

Dado en Murcia, a 22 de julio de 1991.— La Secretaria, Elena Burgos Herrera.

Número 9459

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Doña Elena Burgos Herrera, Licenciada en Derecho, Secretaria de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Hace saber: Que por el Letrado don Antonio Martínez Muñoz, en nombre y representación de Ramón Reche Ruiz, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Defensa por la que se le adjudicaba nivel 15 dentro de la categoría de Oficial Arsenales A N15, con un complemento específico de 123.660 pesetas.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 927 de 1991.

Dado en Murcia, a 22 de julio de 1991.— La Secretaria, Elena Burgos Herrera.

Número 9460

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Doña Elena Burgos Herrera, Licenciada en Derecho, Secretaria de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Hace saber: Que por el Letrado don Antonio Martínez Muñoz, en nombre y representación de Juan Solano Martínez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Defensa por la que se le adjudicaba nivel 15 dentro de la categoría de Oficial Arsenales A N15, con un complemento específico de 123.660 pesetas.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 938 de 1991.

Dado en Murcia, a 22 de julio de 1991.— La Secretaria, Elena Burgos Herrera.

Número 9461

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Doña Elena Burgos Herrera, Licenciada en Derecho, Secretaria de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Hace saber: Que por el Letrado don Antonio Martínez Muñoz, en nombre y representación de Juan Sánchez Vivancos, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Defensa por la que se le adjudicaba nivel 15

dentro de la categoría de Oficial Arsenales A N15, con un complemento específico de 123.660 pesetas.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 935 de 1991.

Dado en Murcia, a 22 de julio de 1991.— La Secretaria, Elena Burgos Herrera.

Número 9462

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Doña Elena Burgos Herrera, Licenciada en Derecho, Secretaria de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Hace saber: Que por el Letrado don Antonio Martínez Muñoz, en nombre y representación de José Sevilla Pérez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Defensa por la que se le adjudicaba nivel 15 dentro de la categoría de Oficial Arsenales A N15, con un complemento específico de 123.660 pesetas.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 936 de 1991.

Dado en Murcia, a 22 de julio de 1991.— La Secretaria, Elena Burgos Herrera.

IV. Administración Local

A Y U N T A M I E N T O S :

Número 9546

CARTAGENA

E D I C T O

Por haber solicitado doña M.^a Lucía Sánchez Osorio Lara licencia para instalación de café-bar (Exp. número 168/91) en calle Miguel Hernández, 23 de Cartagena, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, 14 de mayo de 1991.—El Alcalde. P.D.

Número 9547

CARTAGENA

E D I C T O

Por haber solicitado don Andrés Nieto Barbero (Exp. 430/91) licencia para instalación ampliación panadería a confitería, en calle Antonio Pascual, 33 de La Aljorra, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, 17 de julio de 1991.—El Alcalde, P.D., Baldomero Salas García.

Número 9542

MOLINA DE SEGURA

E D I C T O

La Corporación Plena en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 1991, entre otros adoptó el siguiente acuerdo:

«1.º Tomar en consideración la propuesta formulada por las mercantiles Hernández Contreras, S.A., y Fulgencio Hernández, S.A., para la modificación del P.G.O.U. de este municipio.

2.º Someter a información pública dicho avance por plazo de 30 días mediante anuncios en el B.O.R.M. y uno de los periódicos de la Provincial al objeto de que puedan presentarse sugerencias u observaciones o, en su caso, otras alternativas de planeamiento.

Dicho expediente se somete a información durante el plazo de 30 días, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», quedando el expediente a disposición de quien quiera examinarlo en el Negociado de Urbanismo de este Ayuntamiento, en dicho periodo se podrán presentar las alegaciones que se estimen oportunas, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 125 del Reglamento de Planamiento.

Molina de Segura, 28 de agosto de 1991.—El Alcalde.

Número 9543

CIEZA

A N U N C I O

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno la modificación del apartado d), punto 1 del artículo 6.º de los Estatutos del Instituto Municipal de Servicios Sociales, Instituto Municipal de Fomento de Empleo y Desarrollo Cooperativo, Instituto Municipal de Cultura y del Instituto Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Cieza, el cual quedará redactado en los cuatro estatutos antes citados de la siguiente forma:

«...»

d) Vocales:

1.º Siete designados por el Ayuntamiento Pleno entre los miembros de la Corporación, a propuesta de los distintos Grupos Políticos, en la misma proporción a la representación que cada Grupo tenga en la Corporación.

«...»

Se somete a información pública el expediente tramitado al efecto durante el plazo de 30 días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente

anuncio, entendiéndose aprobada definitivamente dicha modificación si transcurrido dicho plazo no se presente ninguna reclamación.

Cieza, 9 de septiembre de 1991.—El Alcalde.

Número 9544

CIEZA

A N U N C I O

Aprobado inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos 12/91, se expone el mismo al público durante el periodo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, durante el cual los interesados podrán presentar reclamaciones, haciéndose constar que el mismo quedará definitivamente aprobado sin transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Cieza, 9 de septiembre de 1991.—El Alcalde.

Número 9545

FUENTE ÁLAMO DE MURCIA

E D I C T O

La Alcaldía de Fuente Álamo de Murcia,

Hace saber: Que por don Andrés Hernández Mulero, se ha solicitado licencia para la construcción de «un hostel de 2 estrellas, junto a la carretera MU-602, de Cartagena-Alhama de Murcia, margen derecha y en el paraje de la Lomas del Espinar, y habiendo sido declaradas las obras de interés» «Turístico y Social», ha quedado expuesto al público el proyecto por plazo de quince días, para oír reclamaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 43.3 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación urbana. Lo que se hace público para general conocimiento.

Fuente Álamo de Murcia, a 6 de septiembre de 1991.—El Alcalde.

Número 9378

MURCIA**Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Murcia**

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 28 de febrero de 1991, acordó la incorporación de las plazas vacantes que a continuación se relacionan, correspondientes a la Oferta Pública de Empleo de 1990 de la Gerencia de Urbanismo, en las respectivas convocatorias de plazas de igual categoría correspondientes a la Oferta Pública de Empleo de 1989 del Excmo. Ayuntamiento, para su cobertura simultánea:

Las plazas mencionadas son las siguientes:

Denominación; Corresponde. O.E.P. 89 del Ayuntamiento; Corresponde. O.E.P. 90 de Urbanismo; total de plazas convocadas; publicación de bases «Boletín Oficial de la Región de Murcia»

Técnico de Administración General; 3; 1; 4; 31-1-91 y 21-3-91.

Ingeniero Técnico de Obras Públicas; 1; 1; 2; 28-1-91.

Analista de Aplicaciones; 1; 1; 2; 31-1-91.

Programador base; 2; 1; 3; 30-1-91 y 13-3-91.

Murcia, 3 de septiembre de 1991.
El Alcalde.

Número 9382

LORQUÍ**EDICTO**

Por doña M.^a Carmen Hernández Martínez, se ha solicitado licencia de apertura de un café-bar con cocina, con emplazamiento en el paraje de La Condomina.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Lorquí a 8 de agosto de 1991.—El Alcalde.

Número 9417

ABARÁN**ANUNCIO**

Por esta Alcaldía, mediante Decretos de fechas 19 y 21 de junio de 1991, y en uso de las atribuciones concedidas por los artículos 43 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de 28 de noviembre de 1986, se han efectuado las siguientes delegaciones:

A favor de la Comisión de Gobierno: las delegadas por Resoluciones de fechas 9 de julio de 1985, 8 de agosto de 1986, 5 de enero de 1988, 12 de febrero de 1988, 10 de agosto de 1989 y 13 de octubre de 1989.

Genéricas a Tenientes de Alcalde:

A don Basilio Gómez Castaño: Área de Urbanismo, Sanidad, Consumo e Higiene.

A don Joaquín Gómez Carrasco: Área de Hacienda.

Tales delegaciones se otorgan sin incluir la facultad de firma.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento indicado anteriormente.

Abarán, 4 de julio de 1991.—El Alcalde-Presidente, María Modesta Morte Nicolás.

Número 9418

ABARÁN

Por don Antonio Caballero Palazón, se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de almacén de manipulación de frutas frescas, con emplazamiento en Barranco Molax, número 17, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Abarán, 10 de julio de 1991.—La Alcalde-Presidente.

Número 9419

ABARÁN

Por doña Elisa Martínez Torres se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de venta al por menor de productos fitosanitarios, con emplazamiento en Avenida de la Estación, número 20, bajo, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Abarán, 8 de julio de 1991.—La Alcalde-Presidente accidental.

Número 9421

ABARÁN**ANUNCIO**

Por esta Alcaldía, mediante Decreto del día 21 de junio de 1991, y en uso de las atribuciones concedidas por los artículos 43 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de 28 de noviembre de 1986, se han efectuado las siguientes delegaciones:

A don Antonio Juliá Carrillo, Área de Competencia de la Comisión Informativa de Obras y Dirección y gestión de asuntos relacionados con montes.

A don Joaquín Carrasco Carrelón, Área de Deportes y Festejos.

A don Joaquín Gómez Ruiz, Área de Juventud, Cultura y Educación.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 44 del Reglamento indicado anteriormente.

Abarán, 22 de julio de 1991.—El Alcalde.